

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 16</b>

21

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha: 2025-02-25**

**Proceso: F-CD-083**

**Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2025.**

**Presupuesto oficial: NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$9.549.564,00) M/CTE.**

### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 2 de 16</b>

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-02-21

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SOLUCIONES M Y T S.A.S	901.623.692-9	\$5.113.415.00	\$5.988.331.00
2	COMERCIALIZADORA SOUL SAS	900.974.613	\$6.571.583.00	\$7.746.701.00
3	SUMINISTRO ANDINA SAS	901.309.059-0	\$6.749.100.00	\$8.031.429.00
4	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	900.697.272-2	\$7.433.186.00	\$8.973.844.00
5	MENELEC SAS	901.618.150-9	\$7.659.600.00	\$8.973.844.00
6	LADY HERMILA LOPEZ	1.084.250.805-0	\$7.832.200.00	\$7.832.200.00
7	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC	901.339.250-1	\$7.912.413.00	\$9.270.391.00
8	LIDA GINNETH ROJAS POVEDA	1.024.551.586	\$9.477.920.00	\$9.477.920.00

## 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 3 de 16</b>

#### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

##### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes **COMERCIALIZADORA SOUL SAS, SUMINISTRO ANDINA SAS, COMERCIALIZADORA BENDITO SAS, MENELEC SAS, LADY HERMILA LOPEZ, R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC y LIDA GINNETH ROJAS POVEDA**, no presentan precios artificialmente bajos.

Aparentemente, el cotizante **SOLUCIONES M Y T S.A.S** presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un **62.71%** al costo total estimado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

##### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante **SOLUCIONES M Y T S.A.S** NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

Se solicita **JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS** del oferente **SOLUCIONES M Y T S.A.S.** teniendo en cuenta que su oferta presenta precios artificialmente bajos.

Adicional se requiere anexar soportes y documentos que respalden la justificación, tal como lo indica el mismo formato en su **NOTA 2**. Señor oferente/cotizante, es de obligatoriedad que la justificación de los precios aparentemente bajos este soportados con evidencias que conlleve a la veracidad de la justificación, es decir, que el oferente debe allegar documentos que soporte dicha oferta (Por ejemplo, si justifican que tienen vehículo propio, allegar documento de propiedad a nombre del oferente, si justifica ser distribuidores directos o que contiene acuerdos comerciales es necesario el certificado de los proveedores que lo acrediten, si la justificación está dada por el stock de inventarios que actualmente conserva, es necesario evidencia que los sustente. Es de aclarar que dicha información será sujeta a Análisis por parte de entidad.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 16</b>

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	SOLUCIONES M Y T S.A.S	COMERCIALIZADORA SOUL SAS	SUMINISTRO ANDINA SAS	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	MENELEC SAS
1	Bebida aromática por infusión, caja por 25 bolsas en papel filtro. Registro sanitario expedido por Invima	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Café excelso tipo consumo nacional, molido sin descafeinar, en bolsa tricapa, x 500 g. Registro sanitario expedido por INVIMA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Mezclador para bebidas calientes en presentación paquetes por 500 unidades ecológico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Crema Instantánea * 4G x 100 sobres	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Limpión de toalla clara en tela 75 x 40 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	limpión en microfibra para limpieza de superficies colores variados 40 x 40 cms	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Balde plástico, con capacidad mínima de 13 litros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Bayetilla de algodón, color rojo, tamaño mínimo de 50 cm X 70 cm, marca reconocida fileteada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Blanqueador, envasado en garrafa con volumen de 3785 c.c. Registro sanitario expedido por INVIMA, marca reconocida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Bolsa plástica biodegradable u oxodegradable para la basura en polietileno de baja densidad, de color blanco, tamaño 55 cm x 65 cm, calibre 1.2 #36 (Paquete x 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Bolsa plástica biodegradable u oxodegradable para la basura en polietileno de baja densidad, de color negro, tamaño 55 cm x 65 cm, calibre 1.2. #36 paquete por 6 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Bolsa para basura industrial, con capacidad de 80 x 100 cms y calibre mínimo de 3, paquete por 6 unidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Bolsa plástica biodegradable u oxodegradable para la basura en polietileno de baja densidad, de color verde, tamaño 55 cm x 65 cm #36	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 12**  
**VIGENCIA: 2024-12-12**  
**PAGINA: 5 de 16**

No.	Especificaciones Técnicas	SOLUCIONES M Y T S.A.S	COMERCIALIZADORA SOUL SAS	SUMINISTRO ANDINA SAS	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	MENELEC SAS
14	Bolsa plástica biodegradable u oxodegradable para papeleras de oficina en polietileno de baja densidad, de color negro, tamaño 43 cm x 48 cm paquete por 6 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Detergente en polvo, biodegradable, presentación por 500 gr alcalino, con blanqueador, de uso general, con fragancia. Registro sanitario expedido por INVIMA. Marca reconocida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Escoba, con área de barrido mayor a 26 y menor o igual a 30 cm, con acople plástico roscado, con mango en madera, con material de las cerdas en fibra plástica super dannna	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Escobilla de inodoro (churrusco) con soporte, marca reconocida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Escobillón para techo limpiador de telarañas, en Millo, alcanza techos de 3 mt de altura, incluye palo en madera de 3 mts. (CEPILLO TELARAÑERO CON PALO CON EXTENSION TELESCOPICA A 3MTS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Alcohol Industrial al 70% con Registro sanitario expedido por INVIMA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Fibra Limpiadora	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Guante para el hogar y la industria en caucho, sin soporte y borde de rodillo, ajuste con puño largo y abierto, talla 8 1/2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Insecticida mata cucarachas, zancudos y hormigas, presentación en aerosol de 285 ml, marca reconocida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	Jabón lavaplatos crema, con peso de 850 - 1000 g. Registro sanitario expedido por INVIMA, marca reconocida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	Jabón líquido para manos, presentación en garrafa 3000 a 4000 cc. Registro sanitario expedido por INVIMA, marca reconocida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	Limpiador para pisos, envasado en garrafa con volumen de 3785 cm3, con fragancia. Registro sanitario expedido por INVIMA, marca reconocida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	Limpiador para pisos, envasado en garrafa con volumen de 3785 cm3, con fragancia. Registro sanitario expedido por INVIMA, marca reconocida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	Shampoo limpiador de tapicería, por galón de 3785 ml. Registro sanitario expedido por INVIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	Trapero elaborado con hilaza de algodón natural, mecha con peso de 350 gr – 450 gr, extensión mínima 32 cm microfibra, con mango en madera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	Suavizante para ropa, amigable con el medio ambiente, presentación garrafa 3000-4000 cc, marca reconocida, aromas variables	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	Papel higiénico Yumbo, doble hoja, 250 mts mínimo, marca reconocida, paquete por 4 unidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	Varsol ecológico multiuso con volumen de 3785 cm3.º. Registro sanitario expedido por INVIMA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	Ambientador aerosol 1200 ml marca reconocida, aromas surtidos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 6 de 16</b>

No.	Especificaciones Técnicas	LADY HERMILA LOPEZ	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC	LIDA GINNETH ROJAS POVEDA
1	Bebida aromática por infusión, caja por 25 bolsas en papel filtro. Registro sanitario expedido por Invima	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Café excelso tipo consumo nacional, molido sin descafeinar, en bolsa tricapa, x 500 g. Registro sanitario expedido por INVIMA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Mezclador para bebidas calientes en presentación paquetes por 500 unidades ecológico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Crema Instantánea * 4G x 100 sobres	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Limpión de toalla clara en tela 75 x 40 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	limpión en microfibra para limpieza de superficies colores variados 40 x 40 cms	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Balde plástico, con capacidad mínima de 13 litros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Bayetilla de algodón, color rojo, tamaño mínimo de 50 cm X 70 cm, marca reconocida fileteada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Blanqueador, envasado en garrafa con volumen de 3785 c.c. Registro sanitario expedido por INVIMA, marca reconocida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Bolsa plástica biodegradable u oxodegradable para la basura en polietileno de baja densidad, de color blanco, tamaño 55 cm x 65 cm, calibre 1.2 #36 (Paquete x 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Bolsa plástica biodegradable u oxodegradable para la basura en polietileno de baja densidad, de color negro, tamaño 55 cm x 65 cm, calibre 1.2. #36 paquete por 6 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Bolsa para basura industrial, con capacidad de 80 x 100 cms y calibre mínimo de 3, paquete por 6 unidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Bolsa plástica biodegradable u oxodegradable para la basura en polietileno de baja densidad, de color verde, tamaño 55 cm x 65 cm #36	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Bolsa plástica biodegradable u oxodegradable para papeleras de oficina en polietileno de baja densidad, de color negro, tamaño 43 cm x 48 cm paquete por 6 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Detergente en polvo, biodegradable, presentación por 500 gr alcalino, con blanqueador, de uso general, con fragancia. Registro sanitario expedido por INVIMA. Marca reconocida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Escoba, con área de barrido mayor a 26 y menor o igual a 30 cm, con acople plástico roscado, con mango en madera, con material de las cerdas en fibra plástica super danna	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Escobilla de inodoro (churrusco) con soporte, marca reconocida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Escobillón para techo limpiador de telarañas, en Millo, alcanza techos de 3 mt de altura, incluye palo en madera de 3 mts. (CEPILLO TELARAÑERO CON PALO CON EXTENSION TELESCOPICA A 3MTS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Alcohol Industrial al 70% con Registro sanitario expedido por INVIMA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Fibra Limpiadora	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Guante para el hogar y la industria en caucho, sin soporte y borde de rodillo, ajuste con puño largo y abierto, talla 8 1/2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Insecticida mata cucarachas, zancudos y hormigas, presentación en aerosol de 285 ml, marca reconocida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	Jabón lavaplatos crema, con peso de 850 - 1000 g. Registro sanitario expedido por INVIMA, marca reconocida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	Jabón líquido para manos, presentación en garrafa 3000 a 4000 cc. Registro sanitario expedido por INVIMA, marca reconocida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	Limpiador para pisos, envasado en garrafa con volumen de 3785 cm3, con fragancia. Registro sanitario expedido por INVIMA, marca reconocida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	Limpiador para pisos, envasado en garrafa con volumen de 3785 cm3, con fragancia. Registro sanitario expedido por INVIMA, marca reconocida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	Shampoo limpiador de tapicería, por galón de 3785 ml. Registro sanitario expedido por INVIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	Trapero elaborado con hilaza de algodón natural, mecha con peso de 350 gr – 450 gr, extensión mínima 32 cm microfibra, con mango en madera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 7 de 16</b>

No.	Especificaciones Técnicas	LADY HERMILA LOPEZ	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC	LIDA GINNETH ROJAS POVEDA
29	Suavizante para ropa, amigable con el medio ambiente, presentación garrafa 3000-4000 cc, marca reconocida, aromas variables	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	Papel higiénico Yumbo, doble hoja, 250 mts mínimo, marca reconocida, paquete por 4 unidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	Varsol ecológico multiuso con volumen de 3785 cm <sup>3</sup> .°. Registro sanitario expedido por INVIMA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	Ambientador aerosol 1200 ml marca reconocida, aromas surtidos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **SOLUCIONES M Y T S.A.S, COMERCIALIZADORA SOUL SAS, SUMINISTRO ANDINA SAS, COMERCIALIZADORA BENDITO SAS, MENELEC SAS, LADY HERMILA LOPEZ, R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC y LIDA GINNETH ROJAS POVEDA** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

### 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	SOLUCIONES M Y T S.A.S	COMERCIALIZADORA SOUL SAS	SUMINISTRO ANDINA SAS	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	MENELEC SAS
1	<p>El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento requerido.	CUMPLE

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 8 de 16</b>

No.	REQUISITO	SOLUCIONES M Y T S.A.S	COMERCIALIZADORA SOUL SAS	SUMINISTRO ANDINA SAS	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	MENELEC SAS
	E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos					

No.	REQUISITO	LADY HERMILA LOPEZ	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC	LIDA GINNETH ROJAS POVEDA
1	<p>El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que las cotizaciones presentadas por los cotizantes **SOLUCIONES M Y T S.A.S, COMERCIALIZADORA SOUL SAS, SUMINISTRO ANDINA SAS, MENELEC SAS, LADY HERMILA LOPEZ, R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC y LIDA GINNETH ROJAS POVEDA** cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

La cotización presentada por el cotizante **COMERCIALIZADORA BENDITO SAS** no cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

**5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 9 de 16</b>

N	REQUISITO	SOLUCIONES M Y T S.A.S	COMERCIALIZADORA SOUL SAS	SUMINISTRO ANDINA SAS	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	MENELEC SAS
1	<p>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <p>a) Valores unitarios.  b) Impuestos aplicables.  c) Número de ítems.  d) Descripción de las especificaciones técnicas.  e) Cantidades requeridas.  f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.  g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.  h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	<p>Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.  b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	<p>Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.  b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.  c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 10 de 16</b>

N	REQUISITO	SOLUCIONES M Y T S.A.S	COMERCIALIZADORA SOUL SAS	SUMINISTRO ANDINA SAS	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	MENELEC SAS
6	<p>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.  b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.  c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.  b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	<p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.  b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.  c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, el certificado deberá ser expedido con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	CUMPLE	CUMPLE
9	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.  b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.  c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.  d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.  f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 11 de 16</b>

N	REQUISITO	SOLUCIONES M Y T S.A.S	COMERCIALIZADORA SOUL SAS	SUMINISTRO ANDINA SAS	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	MENELEC SAS
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para la empresa <b>SOLUCIONES M Y T</b> , con Nit 901623692 la certificación emitida por la <b>ARL SURA</b> en el cual manifiesta una implementación del 100%, fecha de aplicación 30/04/2024. Cumplen con el requisito".	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para la empresa <b>COMERCIALIZADORA SOUL SAS</b> , con Nit 900974613 la certificación emitida por la <b>ARL SURA</b> en el cual manifiesta una implementación del 100%, fecha de aplicación 30/04/2024. Cumplen con el requisito".	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para la empresa <b>SUMINISTROS ANDINA SAS</b> , con Nit 901309059 la certificación emitida por la <b>ARL SURA</b> en el cual manifiesta una implementación del 100%, fecha de aplicación 30/09/2024. Cumplen con el requisito".	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para la empresa <b>COMERCIALIZADORA BENDITO SAS</b> , con Nit 900697272 la certificación emitida por la <b>ARL SURA</b> en el cual manifiesta una implementación del 100%, fecha de aplicación 3/02/2025. Cumplen con el requisito".	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para la empresa <b>MENELEC SAS</b> con Nit 901618150 , la certificación emitida por la <b>ARL SURA</b> en el cual manifiesta una implementación del 100%, fecha de aplicación 27/12/2024. Cumplen con el requisito".
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, toda vez que el anexo no se encuentra correctamente diligenciado, se evidencia la no eliminación de las notas guías del formato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 12 de 16</b>

N	REQUISITO	SOLUCIONES M Y T S.A.S	COMERCIALIZADORA SOUL SAS	SUMINISTRO ANDINA SAS	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	MENELEC SAS
		formato con encabezado y pie de página.		formato con encabezado y pie de página.		
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.	CUMPLE	CUMPLE
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.	CUMPLE	CUMPLE

N	REQUISITO	LADY HERMILA LOPEZ	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC	LIDA GINNETH ROJAS POVEDA
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 13 de 16</b>

N	REQUISITO	LADY HERMILA LOPEZ	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC	LIDA GINNETH ROJAS POVEDA
4	<p>Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.  b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	<p>Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.  b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.  c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	<p>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.  b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.  c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.  b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	<p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.  b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.  c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.  b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.  c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.  d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no aporta documento.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 14 de 16</b>

N	REQUISITO	LADY HERMILA LOPEZ	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC	LIDA GINNETH ROJAS POVEDA
	f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.			
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no aporta la certificación.
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para la señora <b>LADY HERMILA LÓPEZ</b> , identificado con la cedula de ciudadanía No. <b>1.084.250.805</b> , quien se presenta como persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo al documento aportado. <b>Nota:</b> Me permito hacer la aclaración que, si la señora se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumpliría con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019".	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para la empresa <b>R&amp;G SOLUTION GROUP SAS</b> , con Nit 901339250 la certificación emitida por la <b>ARL SURA</b> en el cual manifiesta una implementación del 100%, fecha de aplicación 28/12/2024. Cumplen con el requisito".	CUMPLE con el requisito, de acuerdo con la validación de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo en la cual indica: "Para la señora <b>LIDA GINNETH ROJAS POVEDA</b> identificado con la cedula de ciudadanía No. <b>1024551586</b> , quien se presenta como persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo con el documento aportado. <b>Nota:</b> Me permito hacer la aclaración que, si la señora se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumpliría con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019".
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento requerido.
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.	CUMPLE	CUMPLE

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 15 de 16</b>

N	REQUISITO	LADY HERMILA LOPEZ	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC	LIDA GINNETH ROJAS POVEDA
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.	CUMPLE	CUMPLE
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NO CUMPLE con el requisito, porque el formato no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir no se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página.	CUMPLE	CUMPLE

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SOLUCIONES M Y T S.A.S	901.623.692-9		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 16 de 16</b>

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	COMERCIALIZADORA SOUL SAS	900.974.613		X	
3	SUMINISTRO ANDINA SAS	901.309.059-0		X	
4	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	900.697.272-2		X	
5	MENELEC SAS	901.618.150-9	X		
6	LADY HERMILA LOPEZ	1.084.250.805-0		X	
7	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC	901.339.250-1	X		
8	LIDA GINNETH ROJAS POVEDA	1.024.551.586		X	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

  
**MARIA NANCY GARZÓN SOCHE**

Decana Facultad de Ciencias de Deporte y la Educación Física (FA)

Revisó: Nubia Arias - Profesional Universitario I  
CAD

Proyectó: Ivón Pachón - Profesional Universitario II  
CAD

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2